I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

3765 Orden de 11 de marzo 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública Regional, por el turno de promoción interna.

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización de los programas de materias que han de regir en las pruebas a distintos Cuerpos de la Administración Pública Regional de Murcia. Esta actualización pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

Por ello ha sido necesaria la elaboración del programa de materias que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

Dispongo:

Artículo 1

Aprobar el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública Regional, por el turno de promoción interna, que figura en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2

El programa de materias aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo, por el turno de promoción interna, a partir de la entrada en vigor de la misma.

Disposición derogatoria

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública Regional, por el turno de promoción interna, aprobado por Orden de 1 de junio de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de marzo de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

ANEXO

Programa de materias

Cuerpo Auxiliar Administrativo

Turno de promoción interna

Tema 1.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Ámbito de aplicación y principios generales. Derechos de los ciudadanos.

Tema 2.- Disposiciones y actos administrativos: Disposiciones administrativas; Requisitos de los actos administrativos; Eficacia de los actos; Nulidad y anulabilidad.

Tema 3.- Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento administrativo.

Tema 4.- Revisión de los actos en vía administrativa. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 5.- Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto, ámbito de aplicación y tipos de personal. Ley de Función Pública de la Región de Murcia: situaciones administrativas. Responsabilidades de los funcionarios.

Tema 6.- Presupuestos y gestión económico-financiera: Concepto, elaboración y aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Ley de Contratos del Sector Público: concepto y disposiciones comunes a todos los contratos.

Tema 7.- Administración electrónica. Concepto. Aspectos técnicos y prácticos: firma electrónica, certificado digital, registro electrónico y notificación electrónica.

Tema 8.- Información administrativa y atención al ciudadano en los canales presencial, electrónico y telefónico.

Tema 9.- Los documentos administrativos: Concepto, funciones y características. Clasificación y características de los documentos administrativos emitidos por la Administración. Estilo administrativo en la redacción de documentos.